



C/2025/2330

25.4.2025

Actualización de la lista de los permisos de residencia a que se refiere el artículo 2, punto 16, del Reglamento (UE) 2016/399 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, por el que se establece un Código de normas de la Unión para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen) ⁽¹⁾

(C/2025/2330)

La publicación de la lista de los permisos de residencia a que se refiere el artículo 2, punto 16, del Reglamento (UE) 2016/399 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, por el que se establece un Código de normas de la Unión para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen) ⁽²⁾, se basa en la información notificada por los Estados miembros a la Comisión de conformidad con el artículo 39 del Código de fronteras Schengen.

Además de publicarse en el *Diario Oficial*, la información se actualiza periódicamente en el sitio web de la Dirección General de Migración y Asuntos de Interior.

LISTA DE PERMISOS DE RESIDENCIA EXPEDIDOS POR LOS ESTADOS MIEMBROS

REPÚBLICA CHECA

Sustitución de la lista publicada en el DO C 126, 12.4.2021, p. 1

1) Modelo uniforme (documento de identidad)

Los permisos de residencia se expiden en forma de documento de identidad hecho con una tarjeta de policarbonato con características biométricas según un modelo uniforme. El período de validez depende del tipo de estancia, de conformidad con la Ley n.º 326/1999 Sz., sobre la residencia de extranjeros en el territorio de la República Checa y relativa a las modificaciones de determinadas leyes, así como la Ley n.º 325/1999 Sz., la Ley de asilo, en su versión modificada.

A) Permiso de residencia / Povolení k pobytu

Pueden obtener este documento los **nacionales de Estados terceros con un permiso de residencia de larga duración o permanente** en la República Checa, **los familiares de ciudadanos de la UE, Noruega, Suiza, Islandia y Liechtenstein** que no reúnen los requisitos para expedirles una «Tarjeta permanente de residencia» / «Karty trvalého pobytu» o una «Tarjeta de residencia» / «Pobytové karty» y las **personas que gozan de asilo o protección subsidiaria**.

Desde el 2 de agosto de 2021, el documento también se expide a los **nacionales del Reino Unido y sus familiares cubiertos por el Acuerdo de Retirada**.

La sección «Observaciones» / «Poznámky» incluye un código de dos dígitos que especifica la finalidad de la estancia (véase el *cuadro siguiente*). Para los permisos expedidos por motivos distintos del empleo, se añade la mención «Libre acceso al mercado laboral — SÍ/NO» / «Volný přístup na trh práce — ANO/NE». La dirección de residencia solo figura en las autorizaciones de tipo «RESIDENCIA PERMANENTE» / «TRVALÝ POBYT», «ASILO» / «AZYL» y «PROTECCIÓN SUBSIDIARIA» / «DOPLŇKOVÁ OCHRANA».

DESIGNACIÓN DE CÓDIGOS SEGÚN LA FINALIDAD DE LA ESTANCIA SELECCIONADA

00	Asistencia médica	49	Asilo
01	Negocios	52	Empleo estacional
02	Actividades culturales	54	Protección subsidiaria
03	Visita a familiares o amigos	55	Reagrupación familiar
04	Invitación	56	Residencia de un residente de un Estado miembro de la UE

⁽¹⁾ Véase la lista de las publicaciones anteriores al final de la presente actualización.

⁽²⁾ DO L 77 de 23.3.2016, p. 1.

DESIGNACIÓN DE CÓDIGOS SEGÚN LA FINALIDAD DE LA ESTANCIA SELECCIONADA			
05	Visita de carácter oficial o político	57	Familiar de un residente de un Estado miembro de la UE
06	Emprendimiento (autónomo)	58	Familiar de un investigador
07	Actividades deportivas	59	Familiar de un titular de la Tarjeta azul
08	Estudios (formación, prácticas)	60	Estancia con finalidad de cohabitación de extranjeros
09	Otros (turismo, tránsito, negocios, congresos, etc.)	67	Revocación del permiso previo de residencia
10	Turismo	68	Permiso tras 5 años de estancia continua
17 - 20	Familia	69	Permiso tras 5 años en la UE
21 - 24	Estudios	70	Reagrupación familiar con un ciudadano checo — El solicitante es cónyuge
25	Investigador	71	Reagrupación familiar con un ciudadano checo — El solicitante es un menor nacido en la República Checa
28	Empleo – Tarjeta azul	72	Reagrupación familiar con un ciudadano checo — El solicitante es un niño nacido fuera de la República Checa
29	Visado por trabajo extraordinario	73	Reagrupación familiar con un ciudadano checo — El solicitante es otro familiar
30 - 35	Ciudadano de la UE y sus familiares	74 - 77	Reagrupación familiar con un ciudadano de la UE
36	Director ejecutivo — Participación en una entidad jurídica	78	Residencia de larga duración con fines de inversión
37	Vacaciones combinadas con trabajo (WH)	79	Tarjeta de traslado intraempresarial de empleados (ICT)
41	Estancia por motivos humanitarios	80	Tarjeta de traslado intraempresarial de empleados de otro Estado miembro de la UE (ITC móvil)
42	Estancia por otros motivos de consideración	83	Procedimiento de protección internacional
43	Estancia en interés de la República Checa	86	Protección temporal (Solicitante)
47	Estancia tras asilo	87	Protección temporal (concedida)
48	Residencia de nacionales extranjeros menores de 18 años (acogimiento institucional)	99	Otros fines

- i) **Permisos de residencia expedidos entre el 4 de julio de 2011 y el 26 de junio de 2020** en formato de documento de identidad, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 380/2008 del Consejo, de 18 de abril de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1030/2002, por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países. **Estos permisos serán válidos hasta junio de 2030.**

En el epígrafe Tipo de permiso, se especifica el tipo de estancia pertinente: «Residencia de larga duración» / «Dlouhodobý pobyt», «Tarjeta de empleado» / «Zaměstnanecká karta», «Tarjeta azul UE» / «Modrá karta EU» (Directiva del Consejo 2009/50/CE), «ITC» (Tarjeta de traslado intraempresarial con arreglo a la Directiva 2014/66/UE), «ITC MÓVIL» (Tarjeta de traslado intraempresarial de otro Estado miembro de la UE con arreglo a la Directiva 2014/66/UE), o «Permanente» / «Trvalý».

- ii) **Permiso de residencia expedido a partir del 27 de junio de 2020** en formato de documento de identidad, de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1954 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2017, de modificación del Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países.

B) Tarjeta de residencia / Pobytová karta

Tarjeta de residencia **expedida a partir del 2 de agosto de 2021** en formato de documento de identidad, de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1954 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2017, de modificación del Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países. El reverso de la tarjeta es idéntico al permiso de residencia (*para más información, véase la sección A supra*). Se expide únicamente a los familiares de ciudadanos de la UE que no son ciudadanos de la UE.

C) Tarjeta de residencia permanente / Karta trvalého pobytu

Tarjeta de residencia permanente **expedida a partir del 2 de agosto de 2021** en formato de documento de identidad, de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1954 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2017, de modificación del Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países. El reverso de la tarjeta es idéntico al permiso de residencia (*para más información, véase la sección A supra*). Se expide únicamente a los familiares de ciudadanos de la UE que no son ciudadanos de la UE.

2) **Otros documentos expedidos a nacionales de terceros países con valor equivalente a un permiso de residencia (lista exhaustiva)**

A) Tarjeta de residencia de familiar de un ciudadano de la Unión Europea / Pobytová karta rodinného příslušníka občana Evropské unie

Documento de color azul oscuro en forma de folleto. Documento expedido entre el 1 de enero de 2013 y el 1 de agosto de 2021 a familiares de ciudadanos de la UE a los que se haya concedido la residencia temporal en la República Checa. La tarjeta era **válida hasta el 3 de agosto de 2023**, cuando fue sustituida íntegramente por un documento con datos biométricos (*para más detalles, véase la sección 1 — Modelo uniforme*).

B) Tarjeta de residencia permanente / Průkaz o povolení k trvalému pobytu

- i. La Tarjeta de residencia permanente es un documento de color verde oscuro en forma de folleto. **Desde el 2 de agosto de 2021, esta tarjeta solo se ha expedido a ciudadanos de la UE, Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.**

Anteriormente, esta Tarjeta de residencia permanente también se expedía a familiares de ciudadanos de la UE, Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein. Sin embargo, desde el 2 de agosto de 2021, estos familiares reciben documentos con datos biométricos (*para más detalles, véase la sección 1 — Modelo uniforme*). Esto también se aplica a los ciudadanos del Reino Unido y a los miembros de sus familias cubiertos por el Acuerdo de Retirada. **Los documentos expedidos antes del 2 de agosto de 2021 serán válidos hasta su fecha de expiración.**

- ii. La Tarjeta de residencia permanente de un ciudadano de la Unión Europea es un documento rojo en forma de folleto. Este tipo de documento se expedía a ciudadanos de la UE hasta agosto de 2017. Puede seguir en circulación hasta 2027.

C) Tarjeta de permiso de residencia para extranjeros / Průkaz o povolení k pobytu pro cizince

Un documento verde claro en forma de folleto impreso en rojo en la portada. Hasta el 14 de agosto de 2017, se expedía a ciudadanos de Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein con residencia permanente en la República Checa, así como a sus familiares con permiso de residencia temporal. Desde el 15 de agosto de 2017, está destinado únicamente a los familiares de ciudadanos de estos Estados para residencia temporal. **El documento expiró el 3 de agosto de 2023**, tras lo cual fue sustituido íntegramente por un documento con datos biométricos (*para más detalles, véase la sección 1 supra — Modelo uniforme*).

D) Tarjeta de identidad / Identifikační průkaz

Desde el 15 de agosto de 2017, se expide un documento de identidad con la inscripción en color negro en la portada «Tarjeta de identidad y permiso de residencia de larga duración» / «Identifikační průkaz a povolení k pobytu».

El formato de este documento es una tarjeta de papel con lámina termoadhesiva de 105 × 74 mm de dimensión. En el anverso, hay una fotografía del titular junto con sus datos, como nombre, nacionalidad, fecha de nacimiento, género, cargo, dirección y la fecha de validez de la tarjeta. En el reverso se indica que se trata de un documento oficial y que constituye una prueba de identidad, así como una prueba de residencia de larga duración en la República Checa.

La tarjeta de identificación es expedida por el Ministerio de Asuntos Exteriores, con las siguientes menciones:

NOTA	JUSTIFICACION
D	Personal de las misiones diplomáticas – personal diplomático
K	Personal de los consulados – funcionarios consulares
MO/D	Miembros de organizaciones internacionales que gozan de inmunidades y privilegios diplomáticos
ATP	Personal administrativo y técnico de las misiones diplomáticas
KZ	Personal de los consulados – empleados consulares
MO/ATP	Miembros de organizaciones internacionales que disfrutan de los mismos privilegios e inmunidades que el personal administrativo y técnico de las misiones diplomáticas
MO	Miembros de organizaciones internacionales que gozan de privilegios e inmunidades con arreglo a un acuerdo pertinente
SP/, SP/K	Miembros del personal de servicio de las misiones diplomáticas o consulados
SSO, SSO/K	Empleados al servicio personal de miembros de las misiones diplomáticas o consulados

E) Confirmación de registro electrónico para la ampliación de la protección temporal /Potvrzení o provedení elektronické registrace k prodloužení dočasné ochrany

En virtud de la Decisión de Ejecución (UE) 2022/1836 del Consejo, de 25 de junio de 2024, por la que se prorroga la protección temporal introducida por la Decisión de Ejecución (UE) 2022/382, de 4 de marzo de 2022, por la que se constata la existencia de una afluencia masiva de personas desplazadas procedentes de Ucrania en el sentido del artículo 5 de la Directiva 2001/55/CE y con el efecto de que se inicie la protección temporal (DO L 71, 4.3.2022, p. 1).

De conformidad con el artículo 7 *ter* de la Ley n.º 24/2025 Sz., por la que se modifica la Ley n.º 65/2022 Sz. sobre determinadas medidas en relación con el conflicto armado en el territorio de Ucrania causado por la invasión de la Federación de Rusia, las personas a las que se concede protección temporal pueden renovar automáticamente sus permisos de protección temporal mediante registro electrónico sin necesidad de solicitarlo nuevamente. **Sobre la base de la confirmación electrónica** «Potvrzení o provedení elektronické registrace k prodloužení dočasné ochrany» (título exacto del documento en checo) completada antes del 15 de marzo de 2025, **el extranjero tiene derecho a permanecer en el territorio de la República Checa y a circular libremente por el espacio Schengen a efectos de protección temporal hasta el 30 de septiembre de 2025**. La protección temporal en el territorio de la República Checa se prorrogará hasta el 31 de marzo de 2026 mediante la colocación de una etiqueta de visado en el Ministerio del Interior sobre aquella fecha.

La verificación de la validez de la confirmación electrónica es posible a través del código QR presentado o en el portal web del Ministerio del Interior de la República Checa en: <https://ipc.gov.cz/en/verification-of-confirmation/>.

HUNGRÍA

Sustitución de la lista publicada en el DO C C/2024/7514 de 19.12.2024

1. **Lista de permisos de residencia con arreglo al artículo 2, punto 16, letra a), del Reglamento (UE) 2016/399 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, por el que se establece un Código de normas de la Unión para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen)**

- a) **Permisos de residencia expedidos según el modelo uniforme**

— TARTÓZKODÁSI ENGEDÉLY

— PERMISO DE RESIDENCIA

— Código iFADO: HUN-HO-06001, 06002

— Código PRADO: HUN-HO-06001, 06002

En el apartado «OKMÁNY TÍPUSA» (Tipo de documento) se indica el tipo de estatuto de residencia:

— Tartózkodási engedély / Permiso de residencia

— Humanitárius célú tartózkodási engedély / Permiso de residencia humanitario

— Bevándorlási engedély / permiso de inmigración

— Letelepedési engedély / permiso de residencia permanente

— Ideiglenes letelepedési engedély / permiso de residencia permanente provisional

— Nemzeti letelepedési engedély / permiso de residencia permanente nacional

— EK letelepedési engedély / permiso de residencia permanente CE

En el apartado «MEGJEGYZÉSEK» (Observaciones) se indica la finalidad de la estancia:

— Hivatalos / Oficial

— Kutatás / Investigación científica

— Családi együttélés / Reagrupación familiar

— Gyógykezelés / Tratamiento médico

— Látogatás / Visita

— Nemzeti tartózkodási engedély / Permiso de residencia nacional

— Tanulmányi / Estudios

— Keresőtevékenység folytatása / Empleo o actividad remunerada

— Önkéntes tevékenység / Actividad de voluntariado

— EU Kék Kártya / Tarjeta azul UE

— Huzamos tartózkodási engedéllyel rendelkező – EK / residente de larga duración – CE.

— Befogadott / Persona autorizada a permanecer en el país

— Felügyelet nélkül maradt kiskorú / Menor no acompañado

— Hontalan / Apátrida

— Tartózkodási kártya magyar állampolgár családtagja részére / Permiso de residencia expedido a un miembro de la familia de un nacional húngaro

— Egyéb / Otros

- TARTÓZKODÁSI ENGEDÉLY
 - PERMISO DE RESIDENCIA
 - Código iFADO: HUN-HO-12001, 12002
 - Código PRADO: HUN-HO-12001, 12002

En el apartado «AZ ENGEDÉLY TÍPUSA» (Tipo de permiso) se indica el tipo de estatuto de residencia:

- TARTÓZKODÁSI ENGEDÉLY
- HUMANITÁRIUS TARTÓZKODÁSI ENGEDÉLY
- BEVÁNDORLÁSI ENGEDÉLY
- LETELEPEDÉSI ENGEDÉLY
- IDEIGLENES LETELEPEDÉSI ENGEDÉLY
- NEMZETI LETELEPEDÉSI ENGEDÉLY
- EK LETELEPEDÉSI ENGEDÉLY
- EU TARTÓZKODÁSI KÁRTYA
- IDEIGLENES TARTÓZKODÁSI KÁRTYA
- NEMZETI TARTÓZKODÁSI KÁRTYA
- EU TARTÓZKODÁSI KÁRTYA
- MENEDÉKES OKMÁNY

Si el tipo de permiso es «TARTÓZKODÁSI ENGEDÉLY», en el apartado «MEGJEGYZÉSEK» (Observaciones) se indica la finalidad de la estancia

- EU KÉK KÁRTYA
- MUNKAVÁLLALÁS
- JÖVEDELEMSZERZÉS
- VÁLLALATON BELÜL ÁTHELYEZETT SZEMÉLY / ICT
- LÁTOGATÁS
- CSALÁDI EGYÜTTÉLÉS
- SZEZONÁLIS MUNKAVÁLLALÁS
- GYÓGYKEZELÉS
- HIVATALOS
- NEMZETI TARTÓZKODÁSI ENGEDÉLY
- ÁLLÁSKERESÉS VAGY VÁLLALKOZÁS INDÍTÁS
- IDEIGLENES TARTÓZKODÁSI ENGEDÉLY
- HOSSZÚ TÁVÚ MOBILITÁSI ENGEDÉLY / MOBILE ICT
- KUTATÓI HOSSZÚ TÁVÚ MOBILITÁSI TARTÓZKODÁSI ENGEDÉLY
- CSALÁDTAG KUTATÓI MOBILITÁSI TARTÓZKODÁSI ENGEDÉLYE

- HALLGATÓI MOBILITÁSI TARTÓZKODÁSI ENGEDÉLY
- GYAKORNOK
- KUTATÁS
- ÖNKÉNTES TEVÉKENYSÉG
- TANULMÁNYI
- EGYÉB
- FEHÉR KÁRTYA
- AZ EUSZ 50. CIKKE
- VENDÉG-ÖNFOGLALKOZTATÓ
- VENDÉGBEFEKTETŐ
- MUNKAVÁLLALÁS (BERUHÁZÁS MEGVALÓSÍTÁSA CÉLJÁBÓL)
- FOGLALKOZTATÁS
- VENDÉGMUNKÁS
- MAGYAR KÁRTYA
- VÁLLALATI KÁRTYA
- NEMZETI KÁRTYA
- KÉPZÉS
- KIKÜLDETÉS
- NEMZETI ÉRDEK

Si el tipo de permiso es «HUMANITÁRIUS TARTÓZKODÁSI ENGEDÉLY», en el apartado «MEGJEGYZÉSEK» (Observaciones) se indica la finalidad de la estancia:

- HONTALAN
- FELÜGYELET NÉLKÜL MARADT KISKORÚ
- BEFOGADOTT
- EGYÉB

Si el tipo de permiso es «EK LETELEPEDÉSI ENGEDÉLY» o «EU TARTÓZKODÁSI KÁRTYA», en el apartado «MEGJEGYZÉSEK» (Observaciones) se indica la finalidad de la estancia

- HUZAMOS TARTÓZKODÁSI ENGEDÉLLEL RENDELKEZŐ – EK

Si la «MEGJEGYZÉSEK» (Observación) mencionada en el reverso es «NEMZETI LETELEPEDÉSI ENGEDÉLY» o «NEMZETI TARTÓZKODÁSI KÁRTYA», en el apartado «MEGJEGYZÉSEK» (Observaciones) del anverso se puede indicar la finalidad de la estancia:

- KILÉPÉSI MEGÁLLAPODÁS 18. CIKK (1) BEKEZDÉSE ALAPJÁN

Si el tipo de permiso es «MENEDÉKES OKMÁNY», en el apartado «MEGJEGYZÉSEK» (Observaciones) se indica la finalidad de la estancia:

— SZEMÉLYAZONOSSÁGOT ÉS TARTÓZKODÁST IGAZOL

- Los permisos de residencia expedidos a los beneficiarios de protección temporal (incluidos los documentos del permiso de residencia de los extranjeros que huyeron de la guerra entre Rusia y Ucrania) son válidos hasta el 4 de marzo de 2026, con independencia de que en los documentos se indique como fecha de expiración «4 de marzo de 2023», «4 de marzo de 2024» o «4 de marzo de 2025». [Sobre la base de la Decisión de Ejecución (UE) 2024/1836, de conformidad con el artículo 1 del Decreto gubernamental n.º 343/2024].

— TARTÓZKODÁSI KÁRTYA

TARJETA DE RESIDENCIA

- Primera fecha de expedición: 2 de agosto de 2021
- Validez: máximo cinco años

En el apartado «AZ ENGEDÉLY TÍPUSA» (Tipo de permiso) se indica el tipo de estatuto de residencia:

UNIÓS POLGÁR 2004/38/EK IRÁNYELV 10. CIKKE SZERINTI CSALÁDTAGJA

— HUZAMOS TARTÓZKODÁSI KÁRTYA

TARJETA DE RESIDENCIA PERMANENTE

- Primera fecha de expedición: 2 de agosto de 2021
- Validez: diez años

En el apartado «AZ ENGEDÉLY TÍPUSA» (Tipo de permiso) se indica el tipo de estatuto de residencia:

UNIÓS POLGÁR 2004/38/EK IRÁNYELV 20. CIKKE SZERINTI CSALÁDTAGJA

b) **Otros documentos expedidos por Hungría a nacionales de terceros países que autorizan la estancia en su país**

— MOBILITÁSI IGAZOLÁS

CERTIFICADO DE MOVILIDAD

- Formato: tarjeta de papel de doble cara, formato ID-2, plastificada
- Primera fecha de expedición: 1 de enero de 2018
- Validez: máximo 360 días
- «Megjegyzések / Observaciones»:
 - a) kutatói rövid távú mobilitási igazolás / certificado de movilidad de corta duración para investigadores
Kutatásra jogosult / autorizado a investigar: (-nál/nél)
 - b) kutató családtagja / familiar del investigador
 - c) hallgatói mobilitási igazolás / certificado de movilidad de estudiantes
Tanulmányokat folytat / Autorizado a estudiar: (-nál/nél)

c) **Otras tarjetas de residencia expedidas de conformidad con la Directiva 38/2004/CE**

— REGISZTRÁCIÓS IGAZOLÁS EGT-ÁLLAMPOLGÁR RÉSZÉRE

Código iFADO: HUN-HO-04001

Código PRADO: HUN-HO-04001

- Formato: tarjeta de papel de doble cara, 86 mm x 54 mm, plastificada
- Primera fecha de expedición: 1 de julio de 2007
- Última fecha de expedición: 31 de diciembre de 2012
- Validez: indefinida
- REGISZTRÁCIÓS IGAZOLÁS EGT-ÁLLAMPOLGÁR RÉSZÉRE
Código iFADO: HUN-HO-07004
Código PRADO: HUN-HO-07004
- Formato: tarjeta de papel de doble cara, 86 mm x 54 mm, plastificada
- Primera fecha de expedición: 1 de enero de 2013
- Última fecha de expedición: 31 de julio de 2021
- Validez: indefinida
- REGISZTRÁCIÓS IGAZOLÁS
CERTIFICADO DE REGISTRO
«2004/38/EK irányelv 8. cikke alapján EGT állampolgár részére kiállítva. / Expedido a ciudadanos del EEE de conformidad con el artículo 8 de la Directiva 2004/38/CE.»
- Formato: tarjeta de papel de doble cara, 86 mm x 54 mm, plastificada
- Primera fecha de expedición: 2 de agosto de 2021
- Validez: indefinida
- TARTÓZKODÁSI KÁRTYA EGT ÁLLAMPOLGÁR CSALÁDTAGJA RÉSZÉRE
Código iFADO: HUN-HO-07002
Código PRADO: HUN-HO-07002
- Formato: tarjeta de papel de doble cara, formato ID-2, plastificada
- Primera fecha de expedición: 1 de enero de 2013
- Última fecha de expedición: 31 de julio de 2021
- Validez: máximo cinco años
- En el apartado «Egyéb megjegyzés / Otras notas:» se indica lo siguiente: «tartózkodási kártya EGT állampolgár családtagja részére»

d) **Otras tarjetas de residencia permanente expedidas de conformidad con la Directiva 38/2004/CE**

- ÁLLANDÓ TARTÓZKODÁSI KÁRTYA
Código iFADO: HUN-HO-03002
Código PRADO: HUN-HO-03002
- Formato: tarjeta de papel de doble cara, formato ID-2, plastificada
- Primera fecha de expedición: 1 de julio de 2007

- Última fecha de expedición: 31 de diciembre de 2012
- Validez: diez años (a partir del 24 de diciembre de 2010, la tarjeta de residencia permanente expedida a un ciudadano del EEE tendrá una validez indefinida).
- Nota: para los ciudadanos del EEE y los miembros de sus familias con derecho a residencia permanente, la tarjeta es válida en conjunción con un documento nacional de identidad o un pasaporte nacional. Para los nacionales de terceros países, la tarjeta solo es válida en conjunción con su pasaporte nacional.*
- ÁLLANDÓ TARTÓZKODÁSI KÁRTYA
TARJETA DE RESIDENCIA PERMANENTE
Código iFADO: HUN-HO-07001
Código PRADO: HUN-HO-07001
 - Formato: tarjeta de papel de doble cara, formato ID-2, plastificada
 - Primera fecha de expedición: 2 de enero de 2013
 - Última fecha de expedición: 31 de julio de 2021
 - Validez: diez años (la tarjeta de residencia permanente expedida a un ciudadano del EEE tendrá una validez indefinida).
 - Nota: para los ciudadanos del EEE y sus familiares con derecho a residencia permanente, la tarjeta es válida en conjunción con un documento nacional de identidad o un pasaporte nacional. Para los nacionales de terceros países, la tarjeta solo es válida en conjunción con su pasaporte nacional.*
- ÁLLANDÓ TARTÓZKODÁSI KÁRTYA
TARJETA DE RESIDENCIA PERMANENTE
 - Expedida a ciudadanos del EEE de conformidad con el artículo 19 de la Directiva 2004/38/CE.
 - Formato: tarjeta de papel de doble cara, formato ID-2, plastificada
 - Primera fecha de expedición: 2 de agosto de 2021
 - Validez: indefinida

Lista de publicaciones anteriores

DO C 247 de 13.10.2006, p. 1.	DO C 201 de 8.7.2011, p. 1.
DO C 77 de 5.4.2007, p. 11.	DO C 216 de 22.7.2011, p. 26.
DO C 153 de 6.7.2007, p. 1.	DO C 283 de 27.9.2011, p. 7.
DO C 164 de 18.7.2007, p. 45.	DO C 199 de 7.7.2012, p. 5.
DO C 192 de 18.8.2007, p. 11.	DO C 214 de 20.7.2012, p. 7.
DO C 271 de 14.11.2007, p. 14.	
DO C 57 de 1.3.2008, p. 31.	
DO C 134 de 31.5.2008, p. 14.	
DO C 207 de 14.8.2008, p. 12.	
DO C 331 de 31.12.2008, p. 13.	
DO C 3 de 8.1.2009, p. 5.	
DO C 64 de 19.3.2009, p. 15.	
DO C 198 de 22.8.2009, p. 9.	
DO C 239 de 6.10.2009, p. 2.	
DO C 298 de 8.12.2009, p. 15.	
DO C 308 de 18.12.2009, p. 20.	
DO C 35 de 12.2.2010, p. 5.	
DO C 82 de 30.3.2010, p. 26.	
DO C 103 de 22.4.2010, p. 8.	
DO C 108 de 7.4.2011, p. 7.	
DO C 157 de 27.5.2011, p. 5.	

DO C 298 de 4.10.2012, p. 4.
DO C 51 de 22.2.2013, p. 6.
DO C 75 de 14.3.2013, p. 8.
DO C 77 de 15.3.2014, p. 4.
DO C 118 de 17.4.2014, p. 9.
DO C 200 de 28.6.2014, p. 59.
DO C 304 de 9.9.2014, p. 3.
DO C 390 de 5.11.2014, p. 12.
DO C 210 de 26.6.2015, p. 5.
DO C 286 de 29.8.2015, p. 3.
DO C 151 de 28.4.2016, p. 4.
DO C 16 de 18.1.2017, p. 5.
DO C 69 de 4.3.2017, p. 6.
DO C 94 de 25.3.2017, p. 3.
DO C 297 de 8.9.2017, p. 3.
DO C 343 de 13.10.2017, p. 12.
DO C 100 de 16.3.2018, p. 25.
DO C 144 de 25.4.2018, p. 8.
DO C 173 de 22.5.2018, p. 6.
DO C 222 de 26.6.2018, p. 12.
DO C 248 de 16.7.2018, p. 4.
DO C 269 de 31.7.2018, p. 27.
DO C 345 de 27.9.2018, p. 5.
DO C 27 de 22.01.2019, p. 8.
DO C 31 de 25.1.2019, p. 5.
DO C 34 de 28.1.2019, p. 4.

DO C 46 de 5.2.2019, p. 5.
DO C 330 de 6.10.2020, p. 5.
DO C 126 de 12.4.2021, p. 1.
DO C 140 de 21.4.2021, p. 2.
DO C 150 de 28.4.2021, p. 5.
DO C 365 de 10.9.2021, p. 3.
DO C 491 de 7.12.2021, p. 5.
DO C 509 de 17.12.2021, p. 10.
DO C 63 de 7.2.2022, p. 6.
DO C 272 de 15.7.2022, p. 4.
DO C 304 de 9.8.2022, p. 5.
DO C 393 de 13.10.2022, p. 10.
DO C 72 de 28.2.2023, p. 44.
DO C 274 de 3.8.2023, p. 6.
DO C, C/2023/260, 19.10.2023.
DO C, C/2023/1408, 5.12.2023.
DO C, C/2023/1609, 22.12.2023.
DO C, C/2024/1212, 31.1.2024.
DO C, C/2024/1950, 6.3.2024.
DO C, C/2024/4488, 11.7.2024.
DO C, C/2024/5580, 19.9.2024.
DO C, C/2024/7513, 19.12.2024.
DO C, C/2024/7514, 19.12.2024.
DO C, C/2025/995, 11.2.2025.
DO C, C/2025/1504, 5.3.2025.
DO C, C/2025/1859, 25.3.2025.